

**Recaudación fiscal y rentabilidad de las Pymes  
y Grandes Empresas en la provincia de Bolívar**

**Tax collection and profitability of Pymes and  
Large Companies in the province of Bolivar**

Luisa Margarita Sánchez-Llanos<sup>1</sup>  
Universidad Tecnológica Indoamérica  
luisamagy@yahoo.com

Ana Belén Tapia-Amancha<sup>2</sup>  
Universidad Tecnológica Indoamérica  
any.belu@gmail.com

**[doi.org/10.33386/593dp.2025.4.3343](https://doi.org/10.33386/593dp.2025.4.3343)**

V10-N4 (jul) 2025, pp 1035-1056| Recibido: 25 de junio del 2025 - Aceptado: 08 de agosto del 2025 (2 ronda rev.)

---

1 Estudiante de la maestría en Gerencia Tributaria de la Universidad Indoamérica, y Profesional ( Contador ) independiente.

2 Miembro del Consejo de Vigilancia Cooperativa Ecuafuturo. Tutor Externo de posgrado la Universidad de América.

Descargar para Mendeley y Zotero

## RESUMEN

El presente artículo científico presento un estudio completo de aquellos cambios aplicados al Impuesto a la Renta con sus reformas, en donde los instrumentos legales, tales como la Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal de 2021 y la Ley Orgánica de Eficiencia Económica de 2024, fueron cruciales en sus lineamientos. Las pequeñas empresas, medianas empresas (Pymes) y grandes empresas, de la provincia de Bolívar tuvieron una gran presencia para buscar mejorar las políticas fiscales. Es así que este estudio tuvo por objetivo analizar la incidencia e impacto de las reformas del Impuesto a la Renta en las recaudaciones y rentabilidad de las pequeñas empresas, medianas empresas y Grandes Empresas de Bolívar durante el periodo 2021-2023. Para ello, se utilizó un enfoque mixto, descriptivo y correlacional, donde la investigación documental y el análisis estadístico, aplicando la regresión lineal múltiple, fueron cruciales para demostrar las hipótesis de estudio. Sus resultados dieron certeza de que las reformas del Impuesto a la Renta tienen incidencia e impacto en las recaudaciones y rentabilidad de las pequeñas empresas, medianas empresas y Grandes Empresas, con una alta significancia, puesto que su coeficiente de regresión es de 0,984, siendo las estrategias de desarrollo y sostenibilidad las utilizadas por estas empresas para poder cumplir con estas reformas en la provincia de Bolívar.

Palabras clave: carga fiscal; tasa efectiva; deducciones; excepciones; incentivos fiscales.

## ABSTRACT

The present scientific article presents a comprehensive study of the changes applied to the Income Tax with its reforms, where legal instruments such as the Organic Law of Economic Development and Fiscal Sustainability of 2021 and the Organic Law of Economic Efficiency of 2024 were crucial in their guidelines. SMEs and Large Companies in the province of Bolívar played a significant role in seeking to improve fiscal policies. Thus, this study aims to analyze the incidence and impact of Income Tax reforms on the revenues and profitability of SMEs and Large Companies in Bolívar during the 2021-2023 period. To achieve this, a mixed, descriptive, and correlational approach was used, where documentary research and statistical analysis, applying multiple linear regression, were crucial in demonstrating the study hypotheses. The results confirm that Income Tax reforms have an incidence and impact on the revenues and profitability of SMEs and Large Companies, with high significance, as their regression coefficient is 0.984. The development and sustainability strategies implemented by these companies have been essential for complying with these reforms in the province of Bolívar.

Keywords: fiscal collection; tax burden; profitability; income tax.

## Introducción

La recaudación del Impuesto a la Renta (IR) en el Ecuador, ha generado impactos tanto positivos como negativos en la caja fiscal, en lo relacionado con el financiamiento de los ingresos nacionales, afectando con esta carga fiscal a los sujetos pasivos de este impuesto, así también impactos en el equilibrio económico y financiero, ya sea con disminuciones en la rentabilidad, o por una falta de inversión empresarial. (Bosque, 2019)

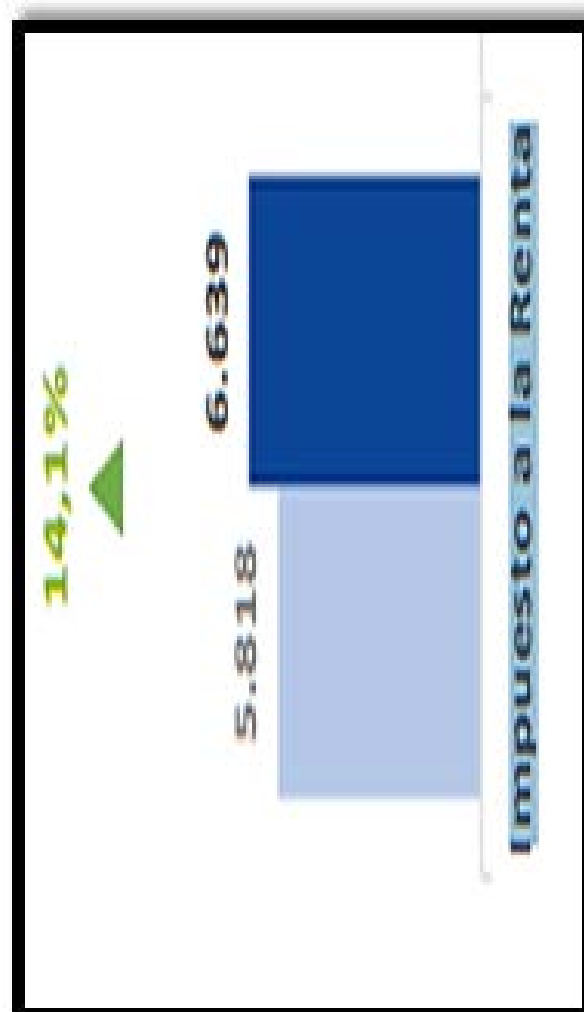
Esto se debe a que después de la pandemia COVID-19, durante el periodo 2021-2023, la recaudación del IR, a nivel nacional, estuvo influenciada por continuas reformas, tales como aquellas dispuestas bajo la Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal del 2021, y Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo del 2023; mismas que marcaron cambios en la sostenibilidad económica y financiera de las empresas.

Estos instrumentos legales como canalizadores de estas reformas IR, cambiaron entre otros aspectos las deducciones, tasas y regímenes, relacionados con el cálculo del Impuesto a la Renta. (Montúfar, 2024)

Así, según estadísticas del Servicio de Rentas Internas (2024), las reformas del Impuesto a la Renta incrementaron la recaudación fiscal a nivel nacional, con una participación del 35% de este impuesto, sobre el total de las recaudaciones fiscales, generadas hasta el año 2023. Así, desde el año 2022, la recaudación I.R, fue de \$ 5,818 millones USD, incrementándose hasta finales del año 2023 \$6,639 millones USD, a razón del 14,1% de incremento, tal como lo demuestra la figura 1, reflejando una excelente recuperación y disminuyendo la carga fiscal del país. (Pico & Montesdeoca, 2025)

**Figura 1**

*Incremento de la recaudación del impuesto a la renta 2022 vs 2023*



*Nota.* La zona celeste es el año 2022, y la zona azul es el año 2023. Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2021)

Esta actividad tributaria realizada por el Servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI), además de lo informado, ha generado impactos en la sostenibilidad económica y financiera de las pequeñas empresas, medianas empresas y Grandes Empresas a nivel nacional, antes y después del año 2019 durante la pandemia de COVID-19, hasta el año 2024, caracterizada por aumentos y disminuciones en su rentabilidad anual.

Esto se confirma, ya que antes de implementarse las reformas I.R, en el año 2018, y durante el tiempo de la pandemia COVID-19, las ventas totales del sector comercio, tuvieron

la participación más alta con el 38,08%, que comparada con el periodo de implementación de reformas I.R., disminuyó hasta registrar un 20% de participación en las ventas totales de este sector. (INEC, 2020)

La presente investigación, presenta una evaluación de los niveles de recaudación del Impuesto a la Renta y de la rentabilidad generado por las pequeñas empresas, medianas empresas y Grandes Empresas, de la provincia de Bolívar; y de qué forma sus tendencias ya sean estas altas o bajas, dependieron del impacto o incidencia de la implementación de las reformas del Impuesto a la Renta, generadas por la administración tributaria del Ecuador, durante el periodo 2021-2023.

De ahí su importancia, puesto que actualmente estos grupos de empresas en Bolívar, experimentan actualmente continuas fluctuaciones en sus indicadores liquidez, endeudamiento y solvencia, donde estas reformas I.R en base a la Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal de 2021 y la Ley Orgánica de Eficiencia Económica de 2024, propiciaron estas variaciones.

Es así, que tanto pequeñas empresas, medianas empresas como Grandes Empresas, tuvieron durante este periodo variaciones en su rentabilidad, y que, por la falta de información estadística y tributaria sobre análisis de impactos y riesgos por efecto de estas reformas, se ha visto inhabilitadas para competir internamente como sucedió con algunas pequeñas empresas y medianas empresas o para ser exportadoras en el caso de las Grandes Empresas. Esto debido a que muchas pequeñas empresas, medianas empresas, aún no superan las barreras económicas y financieras que impiden el cumplimiento de estas reformas I.R.

El estudio busca responder preguntas clave sobre ¿De qué forma los cambios realizados por las reformas del Impuesto a la Renta desde el año 2020, influyen en las pequeñas empresas, medianas empresas y Grandes Empresas de la provincia de Bolívar, en su capacidad para equilibrar la carga fiscal

y mantener su rentabilidad, aportando de esta forma al desarrollo económico regional?

Para ello, se plantean objetivos específicos como: 1) Definir y clasificar las reformas tributarias de Ecuador para comprender las reformas del Impuesto a la Renta aplicadas en la provincia de Bolívar, durante el periodo 2021-2023; 2) Diagnosticar la incidencia de las reformas del Impuesto a la Renta en la recaudación del Impuesto a la Renta y rentabilidad de las pequeñas empresas, medianas empresas y Grandes Empresas de la provincia de Bolívar, durante el periodo 2021-2023; y, 3) Analizar, utilizando un FODA, las estrategias aplicadas por las pequeñas empresas, medianas empresas y Grandes Empresas para superar las barreras financieras y económicas que limitan el cumplimiento de las reformas del Impuesto a la Renta, en la provincia de Bolívar, implementadas durante el periodo 2021-2023.

De estos objetivos específicos, se estructuran las hipótesis de estudio, mismas que tendrán que ser validadas con las diferentes técnicas de análisis estadístico. Estas hipótesis son: H1: Las reformas del Impuesto a la Renta inciden en la recaudación del Impuesto a la Renta y rentabilidad de las pequeñas empresas, medianas empresas y Grandes Empresas de la provincia Bolívar durante el periodo 2021-2023; y H0: Las reformas del Impuesto a la Renta no inciden en la recaudación del Impuesto a la Renta y rentabilidad de las pequeñas empresas, medianas empresas y Grandes Empresas de la provincia Bolívar durante el periodo 2021-2023.

La importancia de este estudio, se ve reflejado, en las ventajas y beneficios que esta información y datos representa en la generación de conocimientos para la puesta en práctica por los nuevos emprendedores, propietarios de pequeñas empresas, medianas empresas y de Grandes Empresas, de la provincia de Bolívar, de aquellas operaciones y actividades de negocio, necesarias para reducir el impacto negativo de las reformas del IR.

Así, también, potenciar sus recursos para de esta forma, incrementar la rentabilidad anual,

sustentada con una adecuada política fiscal, lo que fomenta el desarrollo económico y capacidad financiera de este sector en la provincia de Bolívar.

Por tanto, se hace imprescindible obtener resultados de la correlación existente entre los impactos de las reformas del Impuesto a la Renta implementadas sobre las pequeñas empresas, medianas empresas y Grandes Empresas de Bolívar y su planificación de estrategias de mejoramiento.

Según la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (2017), contribuyente es “toda persona o empresa como sujeto pasivo de impuestos obligada a declararlos por la ley, para la correspondiente verificación del hecho generador” (Monterrey & Sánchez, 2020). Mediante esta ley, se limita el alcance económico de los contribuyentes como sujetos pasivos de impuestos, segmentándolos en personas naturales y personas jurídicas, obligadas y no obligadas a llevar contabilidad.

Así, esta ley dispone que las personas naturales obligadas a llevar contabilidad sean aquellas que generen más de cien mil dólares anuales y que sus costos y gastos acumulen más de ochenta mil dólares. (Cañar, 2017)

A su vez, en lo que respecta a las personas jurídicas, esta ley establece que todas están obligadas a llevar contabilidad, ya que cancelan diferentes impuestos de acuerdo a su actividad empresarial, como son el Impuesto a la Renta, el impuesto a la salida de divisas (5%), el impuesto al IVA (15%) y los impuestos municipales. (Quispe & Ayaviri, 2021)

Según Zamora (2022), la rentabilidad “es la relación que existe entre la utilidad y la inversión necesaria para lograrla” (Zamora, 2022, p.67), definición que concuerda con la de (Parada, 2020), quien dice que es aquella medida de utilidad o porcentaje de utilidad dentro de un monto de inversión capitalizado.

La carga fiscal o tributaria se cuantifica de cuatro modos o métodos, siendo los principales con la técnica de equilibrio de mercado, con la técnica de recaudación fiscal y con la técnica de rentabilidad de las empresas inscritas o no inscritas en la SIC (Monterrey & Sánchez, ¿Cómo ha evolucionado la presión fiscal de la empresa española en la última década?, 2020). Así lo sostiene Roca (2024), al señalar que la liquidez es efecto del factor carga fiscal, por cuanto determina el nivel de compromiso de la empresa para generar recursos de efectivo o de bienes para atender sus obligaciones a corto plazo. (Roca, Simabuko, & Dyer, 2024)

Según Nava (2021), la liquidez “está referida a la solvencia de la posición financiera en general de la organización, lo que se traduce en la facilidad que tiene la empresa para pagar sus deudas” (Nava, 2021, p. 623).

Según Roca (2024), la carga fiscal tiene impacto sobre las utilidades de las empresas, lo cual se mide con la estimación de sus costos, en base a los flujos de caja y estado de pérdidas y ganancias. De esta forma, el impacto sobre la recaudación fiscal es aquel análisis de costos e incidencia tributaria. (Roca, Simabuko, & Dyer, 2024)

## Método

Este estudio es no experimental de corte transversal, pues en su contenido no existe manipulación deliberada de las variables de estudio. (Arias, 2006). Su enfoque es cuantitativo y cualitativo. Cualitativo porque usa información de fuentes bibliográficas y documentales entre estas están la normativa y leyes tributarias del I.R, normativa del Servicio de Rentas Internas (SRI).

Cuantitativo, porque se analizan los datos de recaudación tributaria y reportes financieros de pequeñas, medianas y grandes empresas radicadas en la provincia de Bolívar, correspondientes al período 2021–2023.

El método deductivo es aplicado en este estudio, pues parte de los resultados del impacto

de las reformas tributarias en la economía local, hasta conocer en qué medida este impacto fue generado desde las recaudaciones fiscales y rentabilidad de estas empresas.

Su alcance, es descriptivo-correlacional, donde las recaudaciones fiscales y la rentabilidad de estas empresas mantienen una base de datos descrita para analizar la incidencia de las reformas del I.R; de esta información, se evalúa el nivel de incidencia de estas reformas sobre las recaudaciones y rentabilidad, aplicando el análisis estadístico. (Martínez & Hernández, 2023).

Mediante la investigación correlacional se determina si entre las reformas I.R, recaudaciones y rentabilidad de estas empresas, existe una relación lineal o no lineal, durante el período 2021–2023.

Las técnicas de análisis y procesamiento de información empleadas fueron el análisis de contenido y análisis documental, donde estas últimas emplearon fuentes secundarias como bases de datos del Servicio de Rentas Internas (SRI), Banco Central del Ecuador, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

En cuanto a la recolección y análisis de datos, se emplea el análisis documental de 15 artículos científicos publicados en plataformas como Scielo y Redalyc, siguiendo criterios de búsqueda específicos. (Páez, Cabrera, & Gutiérrez, 2021). De acuerdo con Medina (2023), el análisis documental comprende el examen teórico-conceptual de fuentes documentales, cuyos resultados demuestran aquellos hechos relacionados con el problema de estudio. (Medina & Sánchez, 2023)

Adicionalmente, se recurre al uso de estadística descriptiva e inferencial para medir las frecuencias entre recaudaciones y rentabilidad, lo cual se evalúa con un modelo de regresión lineal múltiple, utilizando el software estadístico SYSTAT versión 13, determinando el impacto económico en estas empresas, durante el periodo 2021-2023 (Martínez & Hernández, 2023)

Como variables dependientes están la recaudación fiscal y la rentabilidad empresarial; a su vez la independiente, es las reformas al Impuesto a la Renta.

## Población y muestra

La población, en este estudio, está conformada por todas las empresas que han estado sujetas al Impuesto a la Renta, registradas en el SRI de la provincia de Bolívar, las cuales han presentado estados financieros a la Superintendencia de Compañías, siendo en total 11,800, según estadísticas del (INEC-REEM, 2024).

A su vez, la muestra es de tipo representativa, ya que no es metódico analizar todas las empresas en cuestión; por tanto, se aplica el muestreo estratificado, donde la población se separa en microempresa, pequeña empresa, mediana empresa “A”, mediana empresa “B”, grande empresa, y de esta separación, se calcula un porcentaje representativo por cada grupo de empresas. (Arias, 2006)

Por tanto, la muestra, se la detalla en función del tamaño de empresas, cantidad y porcentajes (%), expresados en la tabla 1 siguiente:

**Tabla 1**  
*Empresas de la provincia de Bolívar por tamaño*

| Tamaño de empresa   | Cantidad | Porcentaje (%) |
|---------------------|----------|----------------|
| Microempresa        | 10.993   | 93,16          |
| Pequeña empresa     | 590      | 5              |
| Mediana empresa “A” | 98       | 0,83           |
| Mediana empresa “B” | 66       | 0,56           |
| Grande empresa      | 53       | 0,45           |
| Total               | 11.800   | 100            |

*Nota.* Información obtenida del Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador.  
Fuente: (INEC, 2020)

En esta muestra están consideradas las empresas que han declarado el Impuesto a la Renta durante el periodo 2021-2023, además de aquellas que han presentado sus estados financieros a la SIC y cuya actividad

económica se diversifica en los diferentes sectores económicos. Para el cálculo del tamaño de muestra se utiliza la fórmula de cálculo de muestra para poblaciones finitas, la cual es:

$$x = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{d^2(N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

De donde:

**n** = Tamaño de la muestra

**N** = Tamaño de la población (número total de empresas registradas en Bolívar)

**Z** = Valor crítico según el nivel de confianza (para este estudio  $Z=1.96$ )

**p** = Proporción esperada de la característica de interés (para este estudio 0,5 (50%))

**e** = Margen de error permitido (para este estudio 5%)

**n** = 371 empresas

### Muestra estratificada

**Tabla 2**

*Muestra estratificada de empresas de la provincia de Bolívar por tamaño*

| Tamaño de empresa   | Cantidad | Porcentaje (%) |
|---------------------|----------|----------------|
| Microempresa        | 345      | 93,16          |
| Pequeña empresa     | 18       | 5              |
| Mediana empresa "A" | 3        | 0,83           |
| Mediana empresa "B" | 2        | 0,56           |
| Grande empresa      | 3        | 0,45           |
| Total               | 371      | 100            |

Nota: Información porcentual obtenida de la población total de Bolívar (Tabla 1)

Por tanto, la muestra la comprenden 371 empresas en la provincia de Bolívar, de las cuales 345 son microempresas (93.16%), 18 son pequeñas empresas (5%), 5 son medianas empresas, las cuales se segmentan en dos tipos: A y B; siendo 3 las medianas empresas "A" (0.83%) y 2 las medianas empresas "B" (0.56%), y finalmente 3 son Grandes Empresas (0.45%). A cada una de estas hay que cuantificar el valor

de recaudación fiscal del Impuesto a la Renta durante el periodo 2021-2023, incluyendo la recaudación durante los cambios de la reforma del Impuesto a la Renta.

### Resultados

#### Reformas legales de impacto en el Impuesto a la Renta 2021-2023

Los resultados relacionados al primer objetivo de esta investigación, se basan en un principio con la información acerca de las reformas efectuadas a los instrumentos legales con incidencia sobre el I.R en Ecuador entre 2021 y 2023; así se la detalla en la Tabla 3, la cual expone:

**Tabla 3**

*Reformas legales aplicadas en el Impuesto a la Renta en Ecuador de 2021 a 2023*

| Año  | Instrumento legal                                                                                                                                    | Régimen                                                              |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 2021 | Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria                                                                                                          | Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE).                  |
| 2021 | Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria                                                                                            | Régimen Impositivo Microempresarial (RIM)                            |
| 2022 | Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia Covid-19                                                               | Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) |
| 2023 | Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Familiar                                                                                         |                                                                      |
| 2023 | Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia Covid-19<br>Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo de 2023 | Cambios del tarifario del RIMPE.                                     |

Nota: Información aplicable a la presente investigación, en el formato de Arias (2006).

Durante el año 2021 se promulgaron tres instrumentos legales relacionados con el IR: la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria y la Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia Covid-19.

La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria apareció en el Registro Oficial 587 del 29 de noviembre de 2021, y estipula

la configuración del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), dirigido a un grupo de agentes económicos, especialmente los informales, quienes no tendrán que declarar el IR, pero sí pagar 1,41 por exoneraciones básicas. Por su parte, la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, Registro Oficial 260, del 4 de agosto de 2020, contempla la formación del Régimen Impositivo Microempresarial (RIM), dirigido a los microempresarios, por el que deberán declarar el IR semestralmente (julio y enero) y pagarlo en un equivalente de 2% de los ingresos brutos.

La Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia Covid-19, entro en vigencia, el 1 de enero del 2022, como base legal para el RIMPE, fusionando y eliminando varias directrices contempladas de los anteriores regímenes tributarios RISE y RIM.

Allí se describe y especifica a los agentes económicos en categorías de Negocios Populares, Emprendedores y Sociedades. Todos los mencionados deberán hacer una declaración única, en el mes de marzo. Los Negocios Populares pagarán un monto fijo de \$60, los Emprendedores pagarán de 1% a 2% de sus ingresos brutos anuales y las Sociedades tendrán tarifas en función de sus ingresos brutos anuales.

También señala que se aplicará una fracción desgravada básica de \$11.310 y una reducción acorde con gastos de vivienda, educación, arte, alimentación, vestido, turismo y salud, con un porcentaje de 10% a 20%.

Finalmente, durante 2023, se promulgó la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Popular y se reformó la Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia Covid-19. La primera de esas leyes apareció en el Registro Oficial el 20 de junio de 2023, introduciendo algunos beneficios y condiciones favorables para los hogares de clase media, como la reducción en casi 20% de los valores personales declarados y la aplicación de un factor de multiplicación entre 7 y 20 para

calcular el valor de la canasta familiar básica, según el número de cargas familiares.

En cuanto a la Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, incluyó un tarifario dentro del RIMPE para diferentes agentes económicos, excluyendo a los artesanos, que obtengan ingresos anuales de \$2.500 hasta \$20.000. Se aplica una fracción desgravada básica de \$11.722 y una reducción con base en 5 o más cargas familiares que equivalen a 20 canastas básicas, sin límites por tipo de gasto.

### Diagnostico

En cuanto al cumplimiento del segundo objetivo, se presenta un diagnóstico de la incidencia e impactos de las reformas tributarias del Impuesto a la Renta en la recaudación del IR y rentabilidad de las Pymes y Grandes Empresas de la provincia de Bolívar, durante el periodo 2021-2023. Su desarrollo se estructura, primero con la elaboración de las bases de datos sobre las recaudaciones del Impuesto a la Renta y rentabilidad de las PYMES y Grandes Empresas de esta provincia; y finalmente, se realiza el análisis estadístico inferencial, para la validación y comprobación de las hipótesis planteadas, aplicando la técnica de regresión lineal múltiple, utilizando el programa estadístico SYSTAT 13. A continuación, el diagnóstico y desarrollo de su estructura:

### Reformas del Impuesto a la Renta vs recaudaciones fiscales vs rentabilidad empresarial de las Pymes y Grandes Empresas de la provincia de Bolívar, 2021-2023

#### a) Recaudación del Impuesto a la Renta de las Pymes y Grandes Empresas de la Provincia de Bolívar 2020-2023

Para efectos de este estudio y cumplimiento del segundo objetivo, las siguientes tablas de datos, presentan los montos totales de las recaudaciones del IR de las PYMES y Grandes Empresas, desde los años 2020 hasta el 2023, en la provincia de Bolívar.

Se analiza las recaudaciones desde el año 2020, con la finalidad de que este análisis sea

más exacto pues recoge aquellas tendencias y fluctuaciones de estas recaudaciones durante la pandemia del COVID 19, por lo que este análisis permitirá diagnosticar aquellas recaudaciones I.R antes del 2021 y después del 2021 donde la pandemia tuvo gran influencia en la elaboración de reformas tributarias en mejora de la economía y estabilidad empresarial de esta provincia.

El análisis del impacto de las reformas I.R, sobre las recaudaciones I.R desde el año 2020 hasta el año 2023 en estas empresas, permitirá un análisis inferencial más eficiente, permitiendo evaluar residuos durante el examen de correlación con regresión múltiple, generando resultados más completos y veraces, mejorando la comprensión de los resultados del segundo objetivo.

#### **Recaudación del Impuesto a la Renta de las Pymes, en la provincia de Bolívar 2020-2023**

Según datos estadísticos proporcionados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador (2024), tal como se lo detalla en la tabla 4; la recaudación del IR de las Pymes en la provincia de Bolívar durante el año 2020 alcanzó los \$13.062 millones USD, 21,32% menos que el año anterior por efectos de la pandemia COVID-19.

Esta disminución, se mantuvo hasta el 2021, recaudándose solo \$10.731 millones USD a razón del -17,84%, ya que las PYMES no pudieron cubrir sus deudas a corto plazo, hasta 1 año, sin que existiera crédito financiero para comprar activos y cubrir pasivos a corto y largo plazo.

**Tabla 4**

*Recaudación total de IR, de las Pymes, en la provincia de Bolívar 2020-2023 (millones de US\$)*

|                       | 2020          | 2021          | 2022          | 2023          |
|-----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Microempresas         | 0             | 0             | 1.079         | 1.326         |
| Pequeñas empresas     | 294           | 241           | 308           | 379           |
| Empresas medianas "A" | 1.454         | 1.195         | 1.733         | 2.130         |
| Empresas medianas "B" | 11.313        | 9.294         | 17.332        | 21.303        |
| <b>Totales</b>        | <b>13.062</b> | <b>10.731</b> | <b>20.453</b> | <b>25.140</b> |

*Nota:* Cálculos propios con base en información del SRI y de la SIC (2024).

Finalmente, al término del año 2023, se alcanzó a recaudar 25.140 millones USD, representando un incremento acumulado desde el 2021 del 57,31%, a razón de 19,10% promedio anual.

#### **Recaudación del Impuesto a la Renta de las Grandes Empresas, en la provincia de Bolívar 2020-2023**

**Tabla 5**

*Recaudación total de IR, de las Grandes Empresas, en la provincia de Bolívar 2020-2023 (millones de US\$)*

|                  | 2020             | 2021             | 2022             | 2023             |
|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Grandes Empresas | 3.016.965        | 2.478.574        | 3.151.298        | 3.873.438        |
| <b>Totales</b>   | <b>3.016.965</b> | <b>2.478.574</b> | <b>3.151.298</b> | <b>3.873.438</b> |

*Nota:* Cálculos propios con base en información del SRI y SIC (2024).

En la tabla 5, la recaudación del Impuesto a la Renta de las Grandes Empresas, en la provincia de Bolívar, se ve reflejada en detalle en función de los años comprendidos dentro del periodo 2020-2023 y el tamaño de las empresas; así la recaudación del IR de las Grandes Empresas en la provincia de Bolívar durante el año 2020 alcanzó los \$3.016 millones USD, 11,31% menos que el año anterior por efectos de la pandemia COVID-19; disminución que se mantuvo hasta el 2021, recaudándose solo \$2.478 millones USD a razón del -17,84%.

Esto se debe, a que las empresas grandes no pudieron cubrir sus deudas a largo plazo mayores a 5 años sin que la inversión extranjera haya podido concretarse a fin de potenciar los activos y cubrir pasivos.

Finalmente, al término del año 2023, se alcanzó a recaudar 3.873 millones USD, representando un incremento acumulado desde el 2021 del 36%, a razón de 12% promedio anual, que superó las metas planificadas por el SRI en este período.

### **b) Rentabilidad de las Pymes y Grandes Empresas de la Provincia de Bolívar 2020-2023**

Para efectos de este estudio y cumplimiento del segundo objetivo, se considerarán las utilidades netas o rentabilidades específicamente de las empresas privadas en Bolívar, estructuradas en Pymes y Grandes Empresas durante el periodo 2020-2023, puesto que entre el 2020-2021 fue un periodo de transición donde la pandemia COVID 19, impacto las economías de estos segmentos, delimitando el estudio en rentabilidades antes de las reformas del I.R y rentabilidades después de las reformas del I.R.

### **Rentabilidad de las PYMES de la provincia de Bolívar 2020-2023**

**Tabla 6**

*Rentabilidad total de PYMES, en la provincia de Bolívar 2020-2023 (millones de US\$)*

|                       | 2020           | 2021           | 2022           | 2023             |
|-----------------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
| Micro empresas        | 524.600        | 520.975        | 517.375        | 513.800          |
| Pequeñas empresas     | 109.200        | 111.931        | 114.730        | 117.600          |
| Empresas medianas "A" | 67.500         | 72.169         | 77.162         | 82.500           |
| Empresas medianas "B" | 210.000        | 244.146        | 283.845        | 330.000          |
| <b>Totales</b>        | <b>911.300</b> | <b>949.222</b> | <b>993.113</b> | <b>1.043.900</b> |

*Nota:* Cálculos propios con base en información del SRI, SIC (INEC-REEM, 2024).

En la tabla 6, según datos estadísticos proporcionados por el Servicio de Rentas Internas

y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador (2024), la rentabilidad de las Pymes en la provincia de Bolívar durante el año 2020 alcanzó los \$911.300 miles USD, 6,92% menos que el año anterior por efectos de la pandemia COVID-19; incrementándose a \$949.222,34 miles USD a razón del 4% en el año 2021, ya que las empresas recuperaron su inversión y activos operacionales, terminando el año 2023 con \$1.043 millones USD, con un incremento acumulado desde el 2021 del 9,07%.

Si se compara con las recaudaciones I.R en este mismo periodo, los contribuyentes generaron una recaudación en Bolívar, de \$ 25.140 miles USD en el 2023, lo que represento un acumulado del 57,31% desde el 2021 con \$ 10.731 miles USD, es decir se recaudó más de lo que las empresas generaron en ganancias.

### **Rentabilidad de las Grandes Empresas, de la provincia de Bolívar 2020-2023**

**Tabla 7**

*Rentabilidad total de las Grandes Empresas, en la provincia de Bolívar 2020-2023 (millones de US\$)*

|                  | 2020             | 2021             | 2022             | 2023             |
|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Grandes Empresas | 4.200.000        | 4.297.709        | 4.397.691        | 4.500.000        |
| <b>Totales</b>   | <b>4.200.000</b> | <b>4.297.709</b> | <b>4.397.691</b> | <b>4.500.000</b> |

*Nota:* Cálculos propios con base en información del SRI y SIC, (INEC-REEM, 2024).

En la tabla 7, según datos estadísticos proporcionados por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador (2024), la rentabilidad de las Grandes Empresas en la provincia de Bolívar durante el año 2020 alcanzó los \$4,2 millones USD, 7,53% menos que el año anterior a consecuencia de la pandemia; incrementándose a \$4.297 millones USD a razón del 2,3% en el año 2021, ya que las empresas recuperaron su capital y activos operacionales, terminando el año 2023 con \$4,5 millones USD, con un incremento acumulado desde el 2021 del 4,50%.

### c) Reformas del Impuesto a la Renta 2021-2023

Las principales reformas del Impuesto a la Renta, que incidieron e impactaron en las recaudaciones del I.R y utilidades después de impuestos de las Pymes y Grandes Empresas, de la provincia de Bolívar, se presentan en la tabla 8, cuyo detalle a continuación:

**Tabla 8**

*Reformas de Impuesto a la Renta implementadas en la provincia de Bolívar 2021-2023*

| Año  | Reformas del Impuesto a la Renta                                                                                                                       | Régimen                                                               |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 2021 | Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia Covid-19                                                                 | Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE). |
| 2023 | -Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia Covid-19<br>-Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo de 2023 | Cambios del tarifario del RIMPE.                                      |

*Nota:* Información aplicable a la presente investigación, en el formato de (Arias, 2006).

Análisis de impacto tributario- legal-económico, provincia de Bolívar 2021-2023

Impactos de las reformas I.R en las recaudaciones y rentabilidad de Pymes y Grandes Empresas

En las recaudaciones

2021: Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19

La Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19, en el año 2021 da inicio a las reformas del Impuesto a la Renta, con la implementación del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), cuyos efectos fueron una disminución en las recaudaciones realizadas por el SRI de Bolívar. Esta tendencia negativa fue causada por la evasión de impuestos de muchas empresas que no declaraban, por una desmejorada economía

tras la pandemia o por desconocimiento de los cambios aplicados por el RIMPE, pues muchas de ellas liquidaron las cuales antes del 2021, pertenecían al Régimen RISE y Régimen General. Como impactos positivos, está un notable incremento de las recaudaciones provenientes de las microempresas.

Las nuevas tarifas impositivas se redujeron con el RIMPE, lo que condujo a que la recaudación del IR disminuyera significativamente a partir de este año

Los ingresos que generan IR en las microempresas no fueron declarados ante el SRI, es decir, que sus montos de ventas no estaban entre los rangos establecidos para aplicar la tasa impositiva IR dentro del cálculo de este impuesto. Esto disminuyó su carga fiscal

La recaudación generada de las Grandes Empresas disminuyó en el 2021 con respecto al 2020 por efectos de la pandemia COVID-19, pero a partir del 2021 fue la principal fuente de recaudación del SRI

Las PYMES aportaron menos con respecto al año 2020 en la declaración y pago del IR, lo que impactó su recaudación evidenciándose un desplome tributario de gran relevancia

Se evadieron muchos impuestos y entre ellos el IR por parte de las Pymes, así como algunas hacían doble contabilidad declarando menos impuestos, por efecto del RIMPE

2023: Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal + Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo

En este año de impacto 2023, con estas nuevas dos leyes se cambiaron las tarifas del RIMPE, cuyos impactos en las recaudaciones del IR fueron tanto positivos como negativos

Entre los años 2022 y 2023, tanto microempresas, pequeñas empresas y medianas como Grandes Empresas, tuvieron una participación notable en el aumento de las recaudaciones generadas entre estos dos años, en especial las Grandes Empresas con el

mayor monto entre todas, con \$722 millones de incremento entre estos dos años.

En esta misma línea de análisis, entre estos dos años el margen de contribución de las microempresas fue 1.326 millones USD en el 2023, pero con la desventaja de que sus recaudaciones entre estos dos años no tuvieron un incremento significativo

Entre los años 2022 y 2023, las PYMES, por efecto del aumento de las tarifas RIMPE, generaron menos liquidez en estas empresas

Los costos fiscales aumentaron debido al incremento de las tarifas RIMPE, afectando la estabilidad de las Pymes, lo que ocasionó la quiebra de muchas de ellas, forzando su liquidación y venta de activos a personas naturales, transformándose en negocios informales o de pequeños comerciantes

En la rentabilidad empresarial:

2021-2023

Durante este período, con la Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia de COVID-19 en 2021 y con la Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal junto con la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo en 2023, la rentabilidad empresarial, tanto en Pymes como en Grandes Empresas, estuvo continuamente al alza.

Las Grandes Empresas, a diferencia de las PYMES, evidenciaron un incremento sostenido en sus utilidades netas después de impuestos. De esto se desprende que la rentabilidad de las Pymes no se vio significativamente impactada por la implementación de las reformas del Impuesto a la Renta (I.R.) en la provincia de Bolívar. Sin embargo, existen riesgos para ambos grupos empresariales. Uno de los más relevantes es que las microempresas continúen con una rentabilidad decreciente en los próximos años, lo que indica que las reformas del I.R. aplicadas bajo las nuevas tarifas RIMPE no fomentan el desarrollo económico de las microempresas en Bolívar.

Otros riesgos incluyen el manejo del flujo de efectivo de las Pymes, ya que, debido a estas reformas del I.R., la carga tributaria aumentó en 2023, dificultando la liquidez necesaria para afrontar emergencias financieras.

#### d) Análisis Estadístico Inferencial

Con el objetivo de analizar la incidencia e impactos de las reformas tributarias del Impuesto a la Renta en la recaudación del IR y la rentabilidad de las Pymes y Grandes Empresas de la provincia de Bolívar durante el período 2021-2023, se validaron y comprobaron las hipótesis de estudio mediante la técnica de estadística inferencial de regresión lineal múltiple, utilizando el software estadístico SYSTAT 13.

#### Hipótesis de estudio

Para dar cumplimiento al objetivo segundo de este artículo de investigación, se presentan las siguientes hipótesis de estudio en base a las hipótesis generales planteadas en la sección de introducción de este artículo. Su planteamiento a continuación:

H1 Las reformas del Impuesto a la Renta inciden en la recaudación del Impuesto a la Renta y rentabilidad de las Pymes y Grandes Empresas de la provincia Bolívar durante el periodo 2021-2023.

Hipótesis alternativa (H1 a): Las reformas del Impuesto a la Renta, tienen incidencia significativa, en la recaudación del Impuesto a la Renta de las Pymes y Grandes Empresas de la provincia de Bolívar, durante el período 2021-2023.

Hipótesis alternativa (H1 b): Las reformas del Impuesto a la Renta, tienen incidencia significativa, en la rentabilidad de las Pymes y Grandes Empresas, de la provincia de Bolívar, durante el período 2021-2023.

H0: Las reformas del Impuesto a la Renta, no inciden en la recaudación del Impuesto a la Renta y rentabilidad de las Pymes y Grandes Empresas de la provincia Bolívar durante el periodo 2021-2023.

Hipótesis nula (H0 a): Las reformas del Impuesto a la Renta, no tienen incidencia significativa, en la recaudación del Impuesto a la Renta, de la provincia de Bolívar, durante el período 2021-2023.

Hipótesis nula (H0 b): Las reformas del Impuesto a la Renta, no tienen incidencia significativa, en la rentabilidad de las Pymes y Grandes Empresas, de la provincia de Bolívar, durante el período 2021-2023.

Validación y comprobación de hipótesis H1 y H0 con Regresión Lineal Múltiple SYSTAT 13

Para validar y comprobar las hipótesis H1 y H0 y sus correspondientes H1a y H1b, así como H0a y H0b, se carga una base de datos, con los valores correspondientes por recaudaciones del Impuesto a la Renta y rentabilidad de las Pymes y Grandes Empresas, generadas en la provincia de Bolívar durante el periodo 2020-2023.

Para poder tener resultados más precisos y confiables, sobre el efecto de estas reformas I.R, en los valores de recaudación del I.R y rentabilidad de estas empresas, en la provincia de Bolívar, se ha integrado a esta base de datos, los valores por recaudaciones y rentabilidad, generados durante el año 2020, a partir de información estadística proporcionada por el SRI (2024). De esta forma, la prueba de hipótesis usando el SYSTAT 13, complementa el objetivo con una mejor comprensión y efectividad.

**Tabla 9**

*Recaudación del Impuesto a la Renta por tamaño de empresa, en la provincia de Bolívar 2020-2023 (millones de US\$)*

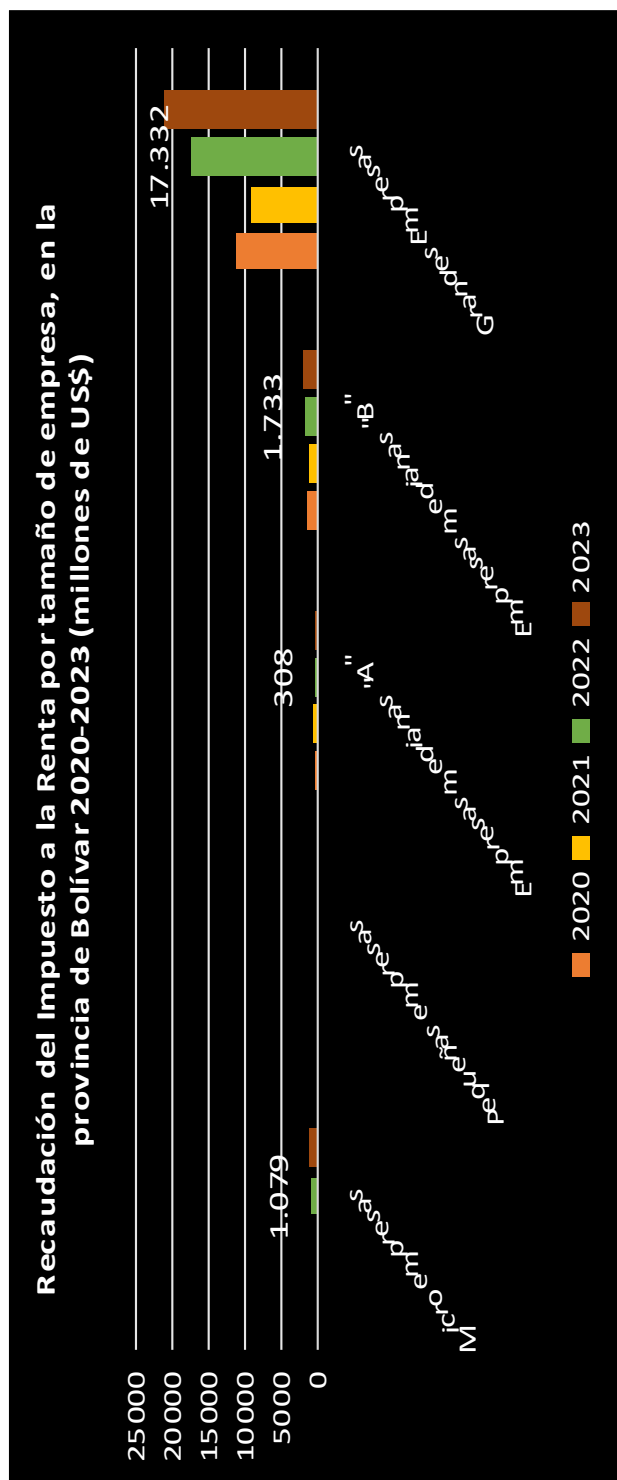
|                     | 2020      | 2021      | 2022      | 2023      |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Micro empresa       | 0         | 0         | 1.079     | 1.326     |
| Pequeña empresa     | 294       | 241       | 308       | 379       |
| Empresa mediana "A" | 1.454     | 1.195     | 1.733     | 2.130     |
| Empresa mediana "B" | 11.313    | 9.294     | 17.332    | 21.303    |
| Grande Empresa      | 3.016.965 | 2.478.574 | 3.151.298 | 3.873.438 |
|                     |           |           |           |           |
| Total               | 3.030.027 | 2.489.305 | 3.171.752 | 3.898.579 |

*Nota:* Cálculos propios con base en información del SRI y SIC (2024).

*Base de Datos Recaudaciones I.R:* En cuanto a la recaudación total del Impuesto a la Renta generado por estas empresas de Bolívar, por tamaño, durante el periodo 2020-2023; la Tabla 9 anterior, detalla esta información.

**Figura 2**

Recaudación impuesta a la renta 2022 vs 2023 por tamaño de empresa 2020-2023 (millones de US\$)



**Tabla 10**

Rentabilidad total por tamaño de empresa, en la provincia de Bolívar 2020-2023 (millones de US\$)

|                       | 2020      | 2021      | 2022      | 2023      |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Micro empresas        | 524.600   | 520.975   | 517.375   | 513.800   |
| Pequeñas empresas     | 109.200   | 111.931   | 114.730   | 117.600   |
| Empresas medianas "A" | 67.500    | 72.169    | 77.162    | 82.500    |
| Empresas medianas "B" | 210.000   | 244.146   | 283.845   | 330.000   |
| Grandes Empresas      | 4.200.000 | 4.297.709 | 4.397.691 | 4.500.000 |
| Totales               | 5.111.300 | 5.246.931 | 5.390.805 | 5.543.900 |

*Nota:* Cálculos propios con base en información del SRI y SIC (2024)

*Base de Datos Rentabilidad:* La tabla 10, resume la rentabilidad obtenida por las empresas de la provincia de Bolívar entre los años 2020 y 2023, cuyos valores se desglosan según el tamaño de empresas, en esta provincia.

Se ha tomado en cuenta el año 2020, ya que se necesita conocer la variación de las utilidades netas o rentabilidad de estas empresas antes y después de la implementación de las reformas del Impuesto a la Renta, por tanto, se alimentarán estos datos también al SYSTAT 13

### Resultados Regresión Lineal Múltiple con SYSTAT 13

#### Variables

#### Variables Dependientes (Y)

**Y1:** Recaudación Impuesto a la Renta

**Y2:** Rentabilidad PYMES y Grandes Empresas

#### Variable Independiente (X)

**X=** Reformas del Impuesto a la Renta (2020=antes de las reformas, 2021-2023=después de las reformas)

A continuación, se presenta el procedimiento de análisis de regresión lineal múltiple con el SYSTAT 13, el cual permitirá conocer el nivel de correlatividad entre las variables dependientes y la variable independiente.

### Análisis de coeficientes de correlación

| Dependent Variable          | RECAUDACIONI_R2 |
|-----------------------------|-----------------|
| N                           | 20              |
| Multiple R                  | 0,984           |
| Squared Multiple R          | 0,967           |
| Adjusted Squared Multiple R | 0,965           |
| Standard Error of Estimate  | 242.087,737     |

| Regression Coefficients $B = (X'X)^{-1}X'Y$ |              |                |                  |
|---------------------------------------------|--------------|----------------|------------------|
| Effect                                      | Coefficient  | Standard Error | Std. Coefficient |
| CONSTANT                                    | -176.238,838 | 64.418,469     | 0,000            |
| RENTABILIDAD PYMESGA3                       | 0,757        | 0,033          | 0,984            |

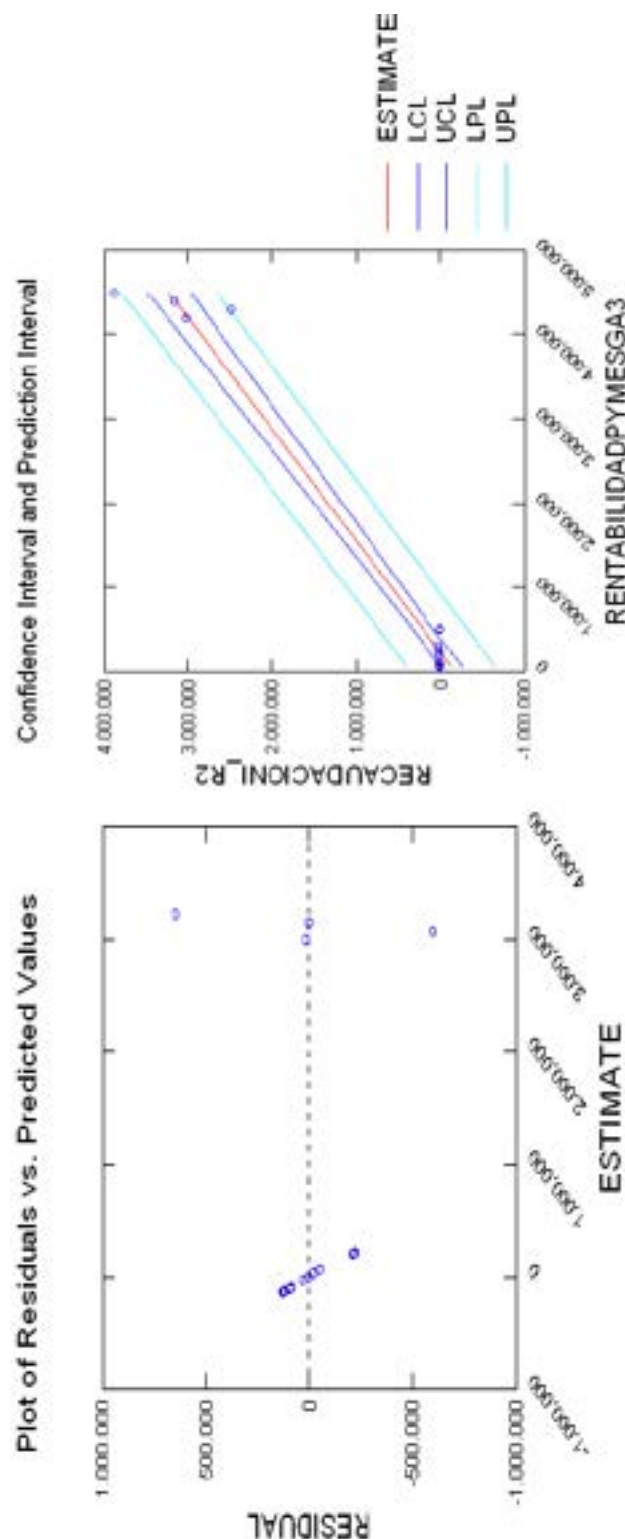
| Regression Coefficients $B = (X'X)^{-1}X'Y$ |           |        |          |
|---------------------------------------------|-----------|--------|----------|
| Effect                                      | Tolerance | t      | °p-Value |
| CONSTANT                                    | .         | -2,736 | 0,014    |
| RENTABILIDAD PYMESGA3                       | 1,000     | 23,073 | 0,000    |

| Analysis of Variance |            |    |              |         |         |
|----------------------|------------|----|--------------|---------|---------|
| Source               | SS         | df | Mean Squares | F-Ratio | p-Value |
| Regression           | 3,120E+013 | 1  | 3,120E+013   | 532,376 | 0,000   |
| Residual             | 1,055E+012 | 18 | 5,861E+010   |         |         |

### Observaciones de Valores Residuales para Grandes Empresas 2021 (Caso 10) y Grandes Empresas 2023 (Caso 20):

|      |    |               |                       |   |         |
|------|----|---------------|-----------------------|---|---------|
| Case | 10 | is an Outlier | (Studentized Residual | : | -3,704) |
| Case | 20 | is an Outlier | (Studentized Residual | : | 4,434)  |

|                             |       |
|-----------------------------|-------|
| Durbin-Watson D-Statistic   | 1,462 |
| First Order Autocorrelation | 0,049 |



| Information Criteria |         |
|----------------------|---------|
| AIC                  | 556,533 |
| AIC (Corrected)      | 558,033 |
| Schwarz's BIC        | 559,520 |

## Interpretación

Según los resultados del SYSTAT 13, mediante el análisis de regresión lineal múltiple, se comprueban y validan las hipótesis planteadas H1 y H0, en función de los cálculos realizados del coeficiente de regresión Beta, el análisis de varianza, y de valores residuales, cuya interpretación es la siguiente:

### Coefficientes de regresión Beta

El análisis de regresión lineal múltiple evidencia dos relaciones significativas. En primer lugar, la rentabilidad de las PYMES y Grandes Empresas de Bolívar, en el período 2021–2023, presenta una relación significativa con las reformas del Impuesto a la Renta, con un coeficiente Beta de 0,757 y un valor  $p = 0,000$ , lo cual indica una asociación estadísticamente significativa entre la rentabilidad empresarial y las reformas tributarias.

En segundo lugar, el modelo muestra que la rentabilidad empresarial también incide fuertemente en los niveles de recaudación del Impuesto a la Renta, con un coeficiente de regresión múltiple de 0,984, calculado sobre 20 observaciones, lo que sugiere una alta correlación entre recaudación y rentabilidad durante el período analizado.

## Observaciones

Según el análisis de regresión lineal múltiple planteado, deja ver algunas observaciones importantes en las que se afirma que no todas las empresas cumplen con esta correlación entre estas variables, así: aquellas Grandes Empresas en el año 2020 y en el año 2023, sus recaudaciones I.R. y rentabilidad, no tienen una relación lineal significativa que demuestra que las reformas tributarias actuales no han incidido en estas empresas solamente en estos dos años. Esto se respalda con los resultados de los valores residuales de -3,704 para las Grandes Empresas en el año 2021 y 4,434 para las Grandes Empresas en el año 2023. Estas observaciones no son significantes

estadísticamente, por tanto, no se las toma en cuenta para confirmar las hipótesis de estudio.

### Prueba/Comprobación de hipótesis de estudio

Se aprueba la hipótesis alternativa (H1):

H1: Las reformas del Impuesto a la Renta, inciden en la recaudación del Impuesto a la Renta y rentabilidad de las PYMES y Grandes Empresas de la provincia Bolívar, durante el periodo 2021-2023.

Se rechaza la hipótesis nula (H0):

H0: Las reformas del Impuesto a la Renta, no inciden en la recaudación del Impuesto a la Renta y rentabilidad de las PYMES y Grandes Empresas de la provincia Bolívar durante el periodo 2021-2023.

### Análisis FODA Estratégico de PYMES y Grandes Empresas de la provincia de Bolívar

A continuación, en la tabla 11 el planteamiento de la Matriz FODA Estratégico:

## Matriz FODA Estratégico

**Tabla 11**

*Matriz FODA Estratégico utilizado por las PYMES y Grandes Empresas durante el cumplimiento de las reformas del Impuesto a la Renta en la provincia de Bolívar, periodo 2021-2023*

| FACTORES INTERNOS / EXTERNOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OPORTUNIDADES<br>(Externo - Positivo)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | FORTALEZAS (Interno - Positivo)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | DEBILIDADES (Interno - Negativo)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Operar con recurso humano con experiencia en sistemas empleando programas contables, en mejora del cumplimiento fiscal.</li> <li>- Mejorar la liquidez mediante el aprovechamiento de créditos bancarios con tasas de interés preferenciales.</li> <li>- Buscar nuevos nichos de mercado durante el periodo de nuevas reformas tributarias a implementarse</li> </ul>                                                                                                               | <p>ESTRATEGIAS FO (Fortalezas + Oportunidades)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprovechar los incentivos fiscales determinados por el estado, para potencializar las cargas fiscales.</li> <li>- Operar con recurso humano con experiencia en sistemas empleando programas contables, en mejora del cumplimiento fiscal.</li> <li>- Mejorar la liquidez mediante el aprovechamiento de créditos bancarios con tasas de interés preferenciales.</li> <li>- Buscar nuevos nichos de mercado durante el periodo de nuevas reformas tributarias a implementarse</li> </ul>       | <p>ESTRATEGIAS DO (Debilidades + Oportunidades)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Potencializar la cultura tributaria mediante programas de formación educativa en gestión tributaria empresarial.</li> <li>- Elaborar planes financieros innovadores y futuristas, usando estrategias digitales con herramientas sistematizadas.</li> <li>- Reorganizar las finanzas empresariales empleando financiamiento de agentes externos.</li> <li>- Recurrir a programas del gobierno enfocados a la reducción de la carga fiscal, en mejora de la solvencia y apalancamiento financiero.</li> </ul> |
| AMENAZAS (Externo - Negativo)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <p>ESTRATEGIAS FA (Fortalezas + Amenazas)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Minimizar el riesgo de las cargas tributarias, a través de la diversificación de ingresos por ventas.</li> <li>- Ajustar costos operativos para contrarrestar la inflación.</li> <li>- Fortalecer estrategias contra la competencia desleal mediante diferenciación y formalización.</li> <li>- Hacer contactos con el gobierno para tomar decisiones sobre incrementar ganancias empujando nuevos incentivos tributarios.</li> </ul> | <p>ESTRATEGIAS DA (Debilidades + Amenazas)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar planes de reestructuración de costos ante posibles aumentos fiscales.</li> <li>- Reducir la necesidad continua de acudir a créditos bancarios en su lugar elaborar estrategias de financiamiento.</li> <li>- Minimizar las sanciones tributarias, invirtiendo anualmente en consultorias tributarias para equilibrar la carga fiscal.</li> <li>- Garantizar una solidez en la formalización y cumplimiento fiscal a través de la promoción de políticas de apoyo del gobierno.</li> </ul> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

*Nota.* Datos creados tomando base informativa propia de la investigación documental de revistas especializadas.

## Interpretación Matriz FODA estratégico

Entre las estrategias aplicadas por las PYMES, más relevantes están el ajuste de los costos tributarios para mermar el pago del IR, el acceso a créditos con bajas tasas de interés para aumentar la rentabilidad con mayores recursos financieros, todo esto integrando el aprovechamiento de los beneficios fiscales propuestos por la administración tributaria y también de los incentivos fiscales.

## Discusión

En la provincia de Bolívar, las recaudaciones del IR, han estado influenciadas por los continuos cambios tributarios según la ley impositiva, y con más impacto desde el año 2020, donde a raíz de la pandemia COVID-19, la administración tributaria se vio escasa de recursos provenientes de los ingresos anuales tributarios para financiar sus programas y planes operativos a nivel nacional.

Esta situación conllevó a que se establezcan reformas del Impuesto a la Renta en el país, y que en la provincia de Bolívar fueron la expectativa del futuro de muchas empresas. Consolidando el año 2021, con la Ley Orgánica de Economía Fiscal tras la pandemia COVID-19, se enlazaron varios instrumentos de ley que dieron inicio al régimen RIMPE, reemplazando el RISE o RIM de años anteriores, lo cual impactó a ciertas microempresas y grandes empresas de Bolívar, como los sectores contribuyentes más relevantes.

Así, las reformas del I.R. en la provincia de Bolívar impactaron de forma tanto positiva como negativa en su economía interna, afectando a las recaudaciones a inicios del 2021, donde el equilibrio de la Balanza Tributaria estuvo en desventaja, reflejando un déficit fiscal por recaudaciones de este impuesto, lo que condujo a la contracción del mercado, una baja demanda y, por tanto, impacto en la rentabilidad de las microempresas y pequeños negocios bajo el régimen RISE. (Montúfar, 2024)

El equilibrio de la balanza tributaria fue afectado por diversidad de riesgos que estas reformas del I.R. causaron en las recaudaciones de la provincia de Bolívar, como son recesión tributaria por evasión de pagos del I.R., fraude tributario, doble contabilidad tributaria, evasión fiscal múltiple, incumplimiento de las reformas del I.R.

Así mismo, sucedió con las utilidades después de impuestos de las PYMES y grandes empresas, donde se reflejó un alto nivel de impacto de estas reformas I.R. en la rentabilidad de estas empresas. Sin embargo, las grandes empresas tuvieron en el 2021 y 2023 nivel de rentabilidad que no variaron por cumplir con estas reformas. (Guerrero et al, 2024)

Luego el análisis se enfoca en aquellos factores de influencia que son necesarios superar para cumplir con las reformas I.R. por parte de estos grupos de empresas, siendo estos el acceso a programas de alivio tributario, el empleo de la digitalización y nuevas tecnologías de comunicación y redes, el acceso a financiamiento y expandir el mercado que sirve para solucionar la falta de aporte estatal.

Para esto, los resultados de la Matriz FODA Estratégica evaluaron sus factores internos y factores externos, formulando estrategias para ser usadas por estas empresas y poder superar estos factores críticos influyentes que evitaban su cumplimiento, las cuales no fueron eficientes, ya que no lograron, entre tantas situaciones limitantes, contrarrestar o mermar el impacto de la eliminación de las deducciones a los gastos, aumentar las utilidades para poder aumentar la inversión en activos de producción. (Guerrero et al, 2024)

La Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal aumentó la recaudación tributaria en el SRI de la provincia de Bolívar, pero afectó a las PYMES en su rentabilidad y liquidez, de donde sus estrategias de desarrollo sostenible no lograron reducir en mucho el impacto de esta reforma al I.R. sobre la rentabilidad de este sector empresarial, donde las

microempresas fueron las más afectadas. (Pico & Montesdeoca, 2025)

Existe concordancia con lo expresado por Guerrero (2024), ya que Vélez et al. (2023) también añadieron que estas estrategias no pudieron disminuir los gastos administrativos, tampoco los riesgos, donde los impactos más negativos fueron para los sectores de manufactura e industria textil. Ahora, con respecto a la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, del 2023, entre beneficios y riesgos, más son los riesgos como el aumento de los gastos laborales, aumento de los costos fiscales, lo que no permitió que las PYMES se desarrollaran y se consoliden. Como beneficios, solo impactaron a las grandes empresas, pues ellas, al poseer un mayor capital operativo y mayores activos, pueden enfrentar esta reforma, optimizando su estructura financiera, al contrario de las PYMES, que no lo pueden y corren el riesgo de liquidación. (Vélez et al, 2023)

De no implementarse acciones de control correctivo de esta reforma, significaría obstaculizar la oportunidad para el ingreso de nuevos emprendedores al mercado interno de la provincia de Bolívar, lo que generaría más comercio informal, aumento de pequeñas y medianas empresas evasoras de impuestos, menos ingresos tributarios a la provincia, falta de empleo, y la inevitable absorción de las medianas empresas por parte de grandes empresas.

## Conclusiones

Aunque existe una alta incidencia de las reformas del IR, en las recaudaciones y rentabilidad de las PYMES y Grandes Empresas, en el período 2021-2023, en la provincia de Bolívar, existen pequeñas excepciones, aunque insignificantes en la comprobación de las hipótesis, al detectar que en las Grandes Empresas en el año 2021 y año 2023, su rentabilidad no estuvo influenciada por estas reformas, lo cual se respalda por el análisis inferencial estadístico aplicado en el SYSTAT 13.

Las PYMES fueron beneficiadas en un inicio por el RIMPE con la Ley Orgánica de



- PENTACIENCIAS*, 6(4), 15-23.  
doi:<https://doi.org/10.33386/593dp.2025.4.3343>
- Heredia Boada, D. (2022). Modelo de planificación tributaria para Pymes, como instrumento para minimizar el impacto financiero en el pago de impuestos del sector comercial en el cantón Quito. (U. C. Ecuador, Ed.) Obtenido de <http://repositoriouce.com>
- Ibarra Carrera, O. S., & Guerrero Cortez, V. A. (2023). El impuesto a la renta y su incidencia en la recaudación tributaria ecuatoriana. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(4), 346-357. doi:[doi:10.33386/593dp.2023.4.1953](https://doi.org/10.33386/593dp.2023.4.1953)
- INEC. (2020). *INEC*. Obtenido de INEC: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas-de-las-empresas/>
- INEC-REEM. (2024). *INEC-REEM*. Obtenido de INEC-REEM: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2023). *Registro estadístico de Empresas*. Obtenido de Tabuladores Registro Estadístico de Empresas. Quito: Instituto Nacional de Estadística y Censos: Instituto Nacional de Estadística y Censos (2023). Registro estadístico de Empresas. Tabuladores Registro Estadístico de Empresas. Quito: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTM4MTU3NzgtOGE2YS00MDcxLThiYzYtND>
- James, S. (2013). *Effectiveness of tax and non-tax incentives and investments: evidence and*. Grupo Banco Mundial.
- López, K. (. (2017). Tax planning as a financial tool for decision making in the real estate sector. *Quito*.
- López, L. (2020). *Incentivos tributarios en el pago de impuesto a la renta en las PYMES*. Santa Elena: Universidad Estatal Península de Santa Elena. Facultad de Ciencias Administrativas. Contabilidad y Auditoría.
- Martínez, L., & Hernández, M. (2023, p.14). Las hipótesis en el proyecto de investigación:¿ cuándo si, cuándo no?
- MediSur*, 21(1), 269-273. Obtenido de Corona Martínez, L. A., & Fonseca Hernández, M. (2023). Las hipótesis en el proyecto de investigación:¿ cuándo si, cuándo no?. *MediSur*, 21(1), 269-273.
- Medina, P., & Sánchez, J. (2023). Análisis documental sobre calidad y seguridad turística en las festividades de Tungurahua, Ecuador. *Medina, P. S., Sánchez, J. R. V., & Álvarez, W. T. S. (2023). Análisis documental sobre calidad y seguridad turística en las festividades de Tungurahua, Ecuador. Revista UNIANDES Episteme*, 6(1), 96-110. Obtenido de Medina, P. S., Sánchez, J. R. V., & Álvarez, W. T. S. (2023). Análisis documental sobre calidad y seguridad turística en las festividades de Tungurahua, Ecuador. *Revista UNIANDES Episteme*, 6(1), 96-110.
- Melgen, M., & Melgen, D. (2003). *El analisis economico de los impuestos*. Santo Domingo.
- Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca. (29 de noviembre de 2021). *Ley-Organica-para-el-Desarrollo-Economico-y-Sostenibilidad-Fiscal-tras-la-Pandemia-Covid-19*. Obtenido de <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/12/Ley-Organica-para-el-Desarrollo-Economico-y-Sostenibilidad-Fiscal-tras-la-Pandemia-Covid-19.pdf>
- Molina, S. F. (2022). Modelo de Planificación Tributaria que permita la eficiencia económica en el tratamiento de los impuestos de la empresa Renovallanta S.A.; para el periodo contable 2021. Universidad Central del Ecuador. Retrieved from <http://>
- Monterrey, J., & Sánchez, A. (2020, p.32). ¿Cómo ha evolucionado la presión fiscal de la empresa española en la última década? Remedios normativos frente a la planificación fiscal. *Monterrey, J., & Sánchez, A. 2020. ¿Cómo ha*

- evolucionado la presión fiscal de la empresa española en la última década? Remedios normativos frente a la plan* *Revista de Contabilidad - Spanish Accounting Review*, 23(2), Monterrey, J., & Sánchez, A. 2020. ¿Cómo ha evolucionado la presión fiscal de la empresa española en la última década? Remedios normativos 224-237. Obtenido de <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.6.710>
- Montúfar, F. (2024). Impacto de las Reformas Tributarias en la Recaudación Fiscal y en el Desempeño Económico en Ecuador Durante el Periodo 2018-2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(3), 7759-7786. Obtenido de <https://doi.org/10.3781>
- Moreno, G. L. (27 de Julio de 2020). *Decreto Ejecutivo No 1109*. Obtenido de Anacse: [http://www.anacse.org.ec/uploads/content/2020/08/file\\_](http://www.anacse.org.ec/uploads/content/2020/08/file_)
- Nava, M. (2021, p. 623). Análisis financiero: una herramienta clave para una gestión financiera eficiente. *Revista Venezolana de Gerencia*, 14(48), 606-628. Obtenido de Nava, M. (2021). Análisis financiero: una herramienta clave para una gestión financiera eficiente. *Revista Venezolana de Gerencia*, 14(48), 606-628. <https://bit.ly/3ygMBs4>
- Páez, K., Cabrera, D., & Gutiérrez, N. (2021). Efecto covid-19 en Ecuador: Análisis de la recaudación del Impuesto a la Renta 2019-2020. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(6), 5-17. Obtenido de <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.6.710>
- Parada, J. (2020). *Rentabilidad empresarial. Un enfoque de gestión*. (U. d. Concepción, Ed.) Obtenido de Universidad de Concepción: <https://bit.ly/2UleCzH>
- Parada, J. (2020). *Rentabilidad empresarial. Un enfoque de gestión*. Universidad de Concepción. Obtenido de Parada, J. (2020). *Rentabilidad empresarial. Un enfoque de gestión*. Universidad de Concepción. <https://bit.ly/2UleCzH>
- Pico, A., & Montesdeoca, J. (2025). Las reformas tributarias del impuesto a la renta y las recaudaciones, en el Ecuador periodo 2019-2023. *593 Digital Publisher CEIT*, 10(1), 736-752.
- Pillajo Zuniga, Y. (2022). Modelo de Planificación Tributaria como herramienta Financiera para la toma de decisiones en la empresa Bean&Co Nazarethfarm S.A. para el Año 2021. Universidad Central del Ecuador. Obtenido de <http://>
- Proaño, J. (2021). Planificación tributaria como medio de optimización de la carga fiscal. Universidad Católica del Ecuador.
- Quispe, F. G., & Ayaviri, N. D. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *Retos*, 11(22), 251-270. Obtenido de <https://doi.org/10.17163/ret.n22.2021.04>
- Quispe, G., & Ayaviri, D. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 11(22), 251-270.
- Ramírez, A. B., & Ramírez, R. (2020). La planificación tributaria como herramienta para cumplir la relación fiscal en la gestión empresarial. *Científico profesional*, 5(3), 3-17.
- Roca, S., Simabuko, L., & Dyer, J. (2024). Impacto tributario en el servicio de transporte terrestre interprovincial de pasajeros: el caso del retiro de la exoneración del IGV. *Revista Cuadernos de Difusión*, 9(16), 21-52. Obtenido de <https://bit.ly/3hp4sWR>
- Rodriguez, O. (2000). *Estado y mercado en la economía clásica*. Universidad Externado de Colombia.
- Rubio, L. (2018). *Historia de los tributos y beneficios económicos en los que participó la Iglesia desde su llegada a América*. Obtenido de Servicio de Rentas internas.

- Ruiz, S. M., & Ruiz, S. M. (2023). Planificación tributaria como herramienta eficaz para la maximización de los beneficios fiscales y economicos. *Actualidad Tributaria*, 5(8), 17-23. Obtenido de <http://>
- Salamea, M. M. (2023). Análisis de las reformas tributarias con respecto al Impuesto a la Renta y su incidencia en la recaudación fiscal del 2011 al 2021, en el Ecuador. Universidad del Azuay. Obtenido de <http://>
- Segura, C., & Segura, E. (2017). Las Recaudaciones Tributarias Y El Crecimiento Económico. Una Análisis A Través Del PIB De Ecuador. *EconoFast*, 11(44).
- Servicio de Rentas Internas . (2023). *Recaudación Nacional por domicilio fiscal e Impuesto*. Obtenido de Recaudación Nacional por domicilio fiscal e Impuesto. Enero-Diciembre 2023: <https://www.sri.gob.ec/historico-estadisticas-generales-de-recaudacion>
- Servicio de Rentas Internas. (2020). *Recaudación Nacional por domicilio fiscal e Impuesto*. Obtenido de Recaudación Nacional por domicilio fiscal e Impuesto. Enero-Diciembre 2019. Quito: <https://www.sri.gob.ec/historico-estadisticas-generales-de-recaudacion>
- Servicio de Rentas Internas. (2021). *Recaudación Nacional por domicilio fiscal e Impuesto*. Obtenido de Recaudación Nacional por domicilio fiscal e Impuesto. Enero-Diciembre 2021: <https://www.sri.gob.ec/historico-estadisticas-generales-de-recaudacion>
- Servicio de Rentas Internas. (2022). *Recaudación Nacional por domicilio fiscal e Impuesto*. Obtenido de Recaudación Nacional por domicilio fiscal e Impuesto. Enero-Diciembre 2022.: <https://www.sri.gob.ec/historico-estadisticas-generales-de-recaudacion>
- Stiglitz, J. (2000). *La economía del sector publico*. Antooni Bosch.
- Superintendencia de Compañías. (2021). *Superintendencia de Compañías del Ecuador*. Obtenido de Superintendencia de Compañías del Ecuador. Portal de Información.Microempresas PYMES: <https://bit.ly/2UkG4Oa>
- Ulloa, C., & Díaz, P. (2021). El impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las pequeñas y medianas empresas del canton La Maná. *Ciencia Latina-Multidisciplinar*, 5(6). Obtenido de [https://doi.org/doi:https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i6.1283](https://doi.org/doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1283)
- Vélez et al. (2023). La incidencia del Covid-19 en la economía y la recaudación tributaria: el caso de Ecuador del 2019 al 2021. *Compendium: Cuadernos de Economía y Administración*, 10(1), 55. Obtenido de <https://doi.org/1>
- Zamora, A. (2022, p.67). *Rentabilidad ventaja comparativa: un análisis de los sistemas de producción de Guayaba en el Estado de Michoacan*. <https://bit.ly/3wfmqAz>. Obtenido de Biblioteca virtual UMICH: <https://bit.ly/3wfmqAz>